

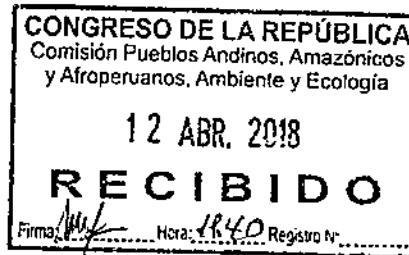
OFICIO N° 594-2018-OPPEC-OM-CR

Lima, 11 de abril de 2018

Señor Congresista

MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA

Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología
Presente.



REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 02417/2017-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales¹ del Congreso de la República, hemos recibido **1 opinión ciudadana** sobre el Proyecto de Ley N° **02417/2017-CR 594**, de autoría de la congresista **Gladys Griselda Andrade Salguero de Álvarez**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en <https://goo.gl/HzTxIG> y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° **02417/2017-CR**. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,



LENY PALMA ENCALADA
Jefa de la Oficina de Participación,
Proyección y Enlace con el Ciudadano
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

¹ <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>



Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

Título:	02417/2017-CR: Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción de la producción y el uso de bolsas plásticas biodegradables
Autor:	Andrade Salguero de Álvarez Gladys Griselda, Miyashiro Arashiro Marco Enrique, Andrade Salguero de Álvarez Gladys Griselda, Ventura Ángel Roy Ernesto, Salazar De La Torre Milagros Emperatriz, Martorell Sobero Guillermo Hernán
Grupo Parlamentario:	Fuerza Popular
Comisión:	Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, Pueblos Andinos Amazónicos y Afroperuanos Ambiente y Ecología
Fecha de Inicio:	27/03/2018 06:49:00 p.m.
Fecha de Término:	04/04/2018 10:48:29 a.m.

Resumen de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor:	1
Opiniones en contra:	0
Propuestas alternativas:	0
Otras:	0
Total de opiniones recibidas:	1

Detalle de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor

**** Ciudadano: Señora Ruth Elena OTAROLA LIVANO, registrado el 27/03/2018 06:49:00 p.m.**

felicitaciones sra. congresista por esta ley, que nos va a servir a todos de aquí a un futuro. porque si no cuidamos nuestra riqueza natural , mar , rios , lagos y lagunas, y especies marinas , lamentablemente irán desapareciendo poco a poco , y eso por descuido de nosotros mismos.

le sugiero que converse primero con los fabricantes o mejor cite a todos los propietarios de las fábricas de bolsas y que colaboren con el cambio que deseamos

poner a favor de nosotros mismos. por las bolsas plásticas no degradables, para no causar malestar al respecto y sugerirles otras opciones de fabricación de bolsas o productos , porque de no hacerlo y no solucionar este problema ; van a sufrir los animales y nosotros las personas , y ante esto hay que tomar medidas con rapidez para proteger nuestra naturaleza animal y vegetal.

atte:

ruth elena otárola livano
dni 07217610.

Opiniones en Contra Propuestas Alternativas